

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura– ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la ejecución del proyecto: “Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el Centro Poblado de San Damián, distrito de Coris, provincia de Aija, departamento de Ancash identificado con CUI 2505100”, se han identificado a los ocupantes, que a continuación se detallan:

Ítem	DIQUE	Código	Ocupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN DAMIAN, DISTRITO DE CORIS, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH					Partida Registral de la Oficina Registral de HUARAZ	Área m2
					Sector	Distrito	Denominación / Referencia de la ubicación	Coordenadas UTM ZONA 18S			
								WGS84 ESTE (X)	WGS84 NORTE(Y)		
1	DIQUE 05 Sector San Damián	2505100-HUAR-P5R-07	GENARA YAURI DIAZ DE CASIMIRO	31764570	San Damián	CORIS	A 0.796 KM APROX. NOR-ESTE DEL CENTRO POBLADO SAN DAMIAN, MARGEN DERECHA DEL RIO AIJA	196650.9233	8906635.1686	02266760	7,203.31
2		2505100-HUAR-P5R-08	DARIA BENIGNA YAURI HUARANGA	31764358		CORIS	A 0.544 KM APROX. SUR-ESTE DEL CENTRO POBLADO SAN DAMIAN, MARGEN DERECHA DEL RIO AIJA	196608.2449	8905768.6526	02105143	9,609.16

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor del ocupante señalado en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación, podrán apersonarse al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>

Lima, febrero de 2025 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL



Firmado digitalmente por:
MONZON CASTILLO Erick
Daniel FAU 20611816953 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/02/2025 09:17:36-0500

SUCESION INTESTADA. Yo, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO, FLOR HUAMAN OSCCO DE QUISE, CON DNI N°06561825, CON LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU HIJO, HERBERT OSCAR YANGE HUAMAN, CON DNI N°41580668, FALLECIDO EL 6 DE FEBRERO DE 2025, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2025. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - Notaria de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, KELINDA SABINA MARTÍNEZ RAMOS, SOLICITÓ LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELICIANA RAMOS EVANJELISTA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 28 DE JULIO DEL AÑO 2021; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, LEONARDO AUGUSTO CASTRO MARÍN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE AUGUSTO LINO CASTRO QUIROZ, FALLECIDO CON FECHA 03 DE ENERO DEL 2019, SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 03 AGUSTO LINO CASTRO QUIROZ, QUIEN FALLECIO CON FECHA 03 DE ENERO DEL 2019 DE MARZO DEL 2025.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MARIA SOLEDAD PÉREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2, SANTIAGO DE SURCO, LIMA; SE PRESENTÓ URSULA MARIA GUTIERREZ MUR, CON DNI N° 09382626, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE LUIS ALFREDO GUTIERREZ ROVEGNO, con DNI N°08772989, FALLECIDO EL 20 DE ENERO DEL 2025, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY, LIMA, 05 DE MARZO DEL AÑO 2025. MARIA SOLEDAD PÉREZ TELLO - Notaria de Lima.

NC - 2322.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña **MERCEDES FLORES ÁLVAREZ**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermano don **MARIO FRANCISCO FLORES ÁLVAREZ**, fallecido el 08 de abril de 2015. Lo que se publica para los fines de ley en Callao, 25 de febrero de 2025. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.**

NC-2321.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí. Federico J. Campos Echeandía. Notario del Callao, doña **MERCEDES FLORES ÁLVAREZ**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermano don **CARLOS ALBERTO FLORES ÁLVAREZ**, fallecido el 06 de junio de 2023. Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 25 de febrero de 2025. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.**

SUCESION INTESTADA.- K. 137922.- ANTE MÍ, BLANCA FLOR ALVARADO MONTOYA DE MIYASATO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR HUMBERTO ALVARADO RIOS QUIEN FALLECIÓ EL 26.06.2006 Y BLANCA MONTOYA RAMOS DE ALVARADO QUIEN FALLECIDO EL 23.05.2015. LIMA 04 DE MARZO DEL 2025. MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA, NOTARIO DE LIMA - AV. JUAN DE ARONA N° 545, SAN ISIDRO.

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815
01 - 4243136
WhatsApp
VENTAS:
992439186